



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER  
JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL  
SOCORRO- SANTANDER

### LISTA DE PROCESOS EN TRASLADO

=====

NEGOCIOS QUE SE FIJAN EN LISTA EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO HOY VEINTIUNO (21) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS OCHO DE LA MAÑANA, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 446, 103 Y 110 DEL C.G.P. Y ARTICULO 9 DE LA LEY 2213 DE 2022, ESTE TRASLADO CORRE A PARTIR DEL VEINTIDÓS (22) DE LOS CORRIENTES.

---

- TRASLADO A LA PARTE EJECUTADA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO REALIZADA POR LA PARTE EJECUTANTE CUADERNO PRINCIPAL, DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA QUE ADELANTA ELVER AUGUSTO RUIZ AGUILAR CONTRA OSCAR DELGADO Y ROBERT GUTIERREZ, RAD 2014-00388-00.
- TRASLADO A LA PARTE EJECUTADA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO REALIZADA POR LA PARTE EJECUTANTE CUADERNO PRINCIPAL, DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA QUE ADELANTA MOTOCULTOR CONTRA ANGELA CORREDOR ARIZA Y MARIANA CORREDOR ARIZA, RAD 2017-00053-00.
- TRASLADO A LA PARTE EJECUTADA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO REALIZADA POR LA PARTE EJECUTANTE CUADERNO PRINCIPAL, DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA QUE ADELANTA MOTOCULTOR CONTRA PEDRO PABLO CASTRO MURILLO Y ROSA MARIA LEON DAVILA, RAD 2017-00207-00.
- TRASLADO A LA PARTE EJECUTADA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO REALIZADA POR LA PARTE EJECUTANTE CUADERNO PRINCIPAL, DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA QUE ADELANTA MOTOCULTOR CONTRA CARLOS DAVID ARDILA CHACON, CARLOS ARDILA RIVERA Y HECTOR RAMON SAMPOYO PERTUZ, RAD 2018-00226-00.
- TRASLADO A LA PARTE EJECUTADA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO REALIZADA POR LA PARTE EJECUTANTE CUADERNO PRINCIPAL, DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA QUE ADELANTA EDILMA VILLARREAL VILLARREAL CONTRA VICTOR HUGO BOHORQUEZ, SANDRA MILENA PINILLA DAVILA Y LUZ MILA DAVILA GARCIA, RAD 2019-00108-00.
- TRASLADO A LA PARTE EJECUTADA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO REALIZADA POR LA PARTE EJECUTANTE CUADERNO PRINCIPAL, DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA QUE ADELANTA EDILMA VILLARREAL VILLARREAL CONTRA ANDREA PAOLA BLANCO CALDERON, CRISTIAN CAMILO GRANADOS BLANCO Y JAIRO ANDRES BLANCO CALDERON, RAD 2019-00110-00.

Socorro S., VEINTIUNO (21) de julio de dos mil veintidós (2022).

La secretaria,

  
LUISA FERNANDA SIERRA MORA